

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 01

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
LUNES 09 DE ENERO DEL 2023**

HORA DE INICIO : 11:00 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 12:48 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DRA. ROSA GUTIÉRREZ PALOMINO	PRESIDENTA DE CONAREME – Ministra de Salud
---------------------------------	--

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME
---------------------------------	--

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2)	DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
3)	DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
4)	DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
5)	DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
6)	DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
7)	DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
8)	DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María

9)	DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
10)	DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
11)	DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
12)	DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
13)	DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
14)	DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
15)	DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
16)	DR. JUAN EDUARDO ZEPPILLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

17)	DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
18)	DR. WILLIAM ENRIQUE CHIRINOS SALDAÑA	Rep. GERESA La Libertad
19)	DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
20)	DRA. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
21)	DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
22)	DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
23)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
24)	DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
25)	DRA. VANESSA SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
26)	DR. VÍCTOR JULIO ZAVALETA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

27)	DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
28)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
29)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

MIEMBROS AUSENTES:

30)	DR. FERNANDO AGÜERO MIJA	Rep. DIRESA Piura
31)	DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
32)	DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
33)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
34)	DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín
35)	DR. OSCAR LENÍN GALDOS RODRIGUEZ	Rep. DIRESA Tacna
36)	DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
37)	DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
38)	DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Rep. DIRESA Puno
39)	DR. MARIO ANDRES PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho
40)	DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
41)	DR. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano

42) DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
43) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
44) DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
45) DR. CHANER ZUMAETA CORDOVA	Rep. DIRESA Loreto

INVITADOS:

DR. EDGAR ROLANDO BENAVENTE ZAGA	UNA
DRA. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN	DIRESA PIURA
DRA. MARIELA GENARA FLORES ANGULO	Representante de la Ministra de Salud ante CONAREME.
DR. HENRY ALFONSO REBAZA IPARRAGUIRRE	Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento de Salud del Ministerio de Salud - MINSA

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó la lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de veintinueve (29) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N.º 007-2017-SA Reglamento de la Ley N.º 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la Ley N.º 30453, el cual, ha determinado la conducción y presidencia del CONAREME por el Titular del Ministerio de Salud.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria. Considerando, que conforme al cumplimiento del marco legal del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), el cual tiene encomendado al CONAREME, la realización del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, se tiene programado la presente Asamblea General con carácter extraordinario con única agenda vinculada al citado Concurso Nacional.

Dr. Fernando Cerna Iparraguirre: Contamos con Quórum reglamentario para iniciar la presente Asamblea General, damos pase a la Ministra de Salud, buenos días, Dra. Rosa Gutiérrez Palomino la dejo en el uso de la palabra.

I. SALUDO Y PRESENTACIÓN DE LA MINISTRA DE SALUD, PRESIDENTA DE CONAREME.

Ministra Rosa Gutiérrez: Buenos días a todos los miembros del CONAREME, saludo extensivo desde mi Despacho, trasladarles la inquietud de como gestión pretendo administrar las tareas técnicas pertenecientes al sector, necesitamos una gestión ágil, responsable y horizontal, precisar siendo un Gobierno de transición y conociendo la brecha en el sector salud, vamos a iniciar con acciones técnicas que permitan agilizar la gestión. Dentro de la agenda tenemos dos tareas fundamentales:

1. Inicio inmediato al Concurso Nacional de Residentado Medico que tiene que ser convocado a la brevedad, en ese marco presento a mi representante ante el CONAREME, la Dra. Mariela Genara Flores Angulo, como lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 024-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023; que va a administrar a todo el equipo y con la indicación que en esta tercera semana se proceda a convocar al Concurso Nacional de Residentado Medico 2023 con 926 plazas.

2. Así también, la conformación de una Comisión para impulsar la adquisición progresiva de competencias.

Siendo estos dos puntos de agenda, quiero informarles que el País no puede esperar, necesitamos especialistas en las diferentes especialidades en ese marco vamos a trabajar en conjunto para que estas plazas se amplíen y podamos aliviar en algo esta brecha de recursos humanos que son los especialistas, por ello hago un llamado a todos los miembros y a los que no están que se les haga extensivo, que vamos a tener que ampliar las vacantes y lo que tengamos que hacer en el sector lo vamos a hacer. Por favor, Secretario Técnico, vayamos con el primer punto de agenda.

II. **CONCURSO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023.**

Dr. Fernando Cerna: A través de la Resolución Ministerial N.º 024-2023 MINSA de fecha 06 de enero de 2023 (se da lectura al documento en mención), la Señora Ministra de Salud, designa a la Dra. Mariela Genara Flores Angulo, como su representante, el cual se toma conocimiento.

Respecto al Concurso de Admisión al Residentado Médico 2023, con fecha viernes 06 de enero de 2023, se reunió el Subcomité de Admisión de CONAREME y aprobaron el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023. (Se proyecta cronograma en mención).

Ministra Rosa Gutiérrez: Teniendo conocimiento que tenemos para poner en marcha varios hospitales, para poder acercar las brechas, tenemos que darle una muestra al País, y esa muestra es que tenemos que hacer es que ese Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, debe ser más corto, hacer todo lo necesario para que ello sea de inmediato, los pacientes no esperan, al Subcomité de Admisión que ha tenido que ver, que vea la mejor forma para que esas plazas se convoquen inmediatamente, los invito a todos ustedes colegas para que me acompañen para poder hacer la convocatoria cuanto antes.

Dr. Luis Podestá: Buenos días Sra. Ministra, Presidenta de CONAREME, comparto plenamente que no podemos esperar seis meses para una Convocatoria extraordinaria, lo hemos visto desde el año pasado y parece que seguimos con lo mismo, vamos a perder medio año para tener plazas que sean necesarias, hemos visto la problemática en tener plazas que no hay demanda por varios motivos y también de las plazas que se requieren para las regiones viendo el número exorbitante de renuncias, algunas especialidades se han centralizado en CONAREME como Pediatría lo que ha conllevado al problema de que no se inscriban directamente a las universidades y eso es otra causa de que mucha gente de las regiones que no quieren movilizarse renuncien, hay una situación que es compleja y es necesario la convocatoria para que esto se pueda acortar hasta en tres meses y tener las vacantes necesarias, además que ASPEFAM pueda tener la presencia para que no solo sea el MINSA si no también las universidades tengan la oportunidad de ver cuáles son las plazas que se necesitan, sabemos que hay profesionales capacitados en MINSA pero la formación la hacen las facultades de medicina, pediría poner esto a consideración y espero que en esta nueva gestión de CONAREME no se dé el autoritarismo que ha existido en el sentido de saber cuáles son realmente las plazas que se necesitan y realizarlo en coordinación con MINSA porque la única forma para que esto se llegue a buen puerto es trabajando en conjunto y no en forma unidireccional como se ha venido dando en las gestiones anteriores.

Dra. Mariela Flores: Saludo a todos los miembros que se encuentren presentes, estoy representando a la Ministra de Salud que tiene como objetivo lograr el Concurso Nacional de Residentado Médico 2023, debemos tener en cuenta que este trabajo se encuentra probablemente avanzado pero debemos evaluar cuáles han sido las dificultades que se han presentado y ver cuáles son las plazas que han quedado el año pasado y se haga un concurso adelantado al que normalmente se realiza, estoy acá para escucharlos y ayudar, sumarme al equipo que se encuentra presente, le pediría al secretario técnico que me alcance

todas las actividades que ya se encuentran avanzadas para que en la nueva reunión extraordinaria que quisiera proponer poder una a una e ir revisando y escuchar la problemática de cada uno de ustedes.

Dr. Victor Aburto: Mi saludo a la Ministra y a su representante, todos sabemos que las cosas con apresuramiento no salen bien, hay un Cronograma presentado para que el residentado empiece el 1 de julio del año en curso, el residentado no solo es del MINSA, sino también de ESSALUD, FF.AA, Policiales y Clínicas, esto conlleva a una preparación y programación de cada una de las instituciones para sus vacantes y también de cómo abordar el tema de dos promociones casi juntas, eso significa una serie de incomodidades para todos, estamos en un Proceso de Acreditación, Autorización de Programas y Campos Clínicos; la Subcomisión de Admisión que sabe de este tema ha hecho bien en plantear este cronograma, el tema es buscar otras formas de titular especialistas que no sea residentado, para preparar residentes debemos tener sedes debidamente preparadas, si estos no han mejorado mal podemos hacer que estos hospitales preparen especialistas, las cosas hay que estudiarlas, consultarlas y conversar con todas las universidades y hospitales porque si ellos no están en condiciones de recibir dos promociones, mal podríamos hacer las cosas.

Dra. María Campos: Buenos días con todos, es importante saber que si bien hay una brecha de especialistas no se debe perder el espíritu y objetivo del Residentado Médico, sabemos que el residentado cuenta con una serie de deficiencias, no tenemos un análisis o evaluación de las plazas que han renunciado, sabemos que en muchas sedes no se cumple con la infraestructura, si se pretende adelantar el examen es importante que se consideren los problemas que existen, no se trata de abrir más plazas o llenar esos vacíos y no podamos ofrecer lo que busca la residencia que es la mayor capacitación para los profesionales en salud.

Dr. José Sabaduche: Éxitos en su gestión Dra. Mariela Flores, para que se forme un médico residente, debe existir una infraestructura y una logística necesaria no basta con decir, necesito más especialistas, agradezco su intención de conocer la realidad de cada una de las instituciones, queremos manifestarle nuestra preocupación porque la gestión anterior del MINSA estaba presentando un proyecto de ley donde se excluía al Instituto de Medicina Legal como institución formadora de especialistas, queremos saber si usted va hacer suyo ese proyecto o se va a respetar los derechos y facultades del IML como institución formadora de médicos residentes, somos la única institución con la infraestructura para preparar especialistas en Medicina Legal y Patología Forense.

Dr. Miguel Vargas: Saludo a la Ministra y su representante, conforme a lo que han dicho, es que primero se debe ver la implementación de las sedes para suplir con la brecha que se está mencionando, no tenemos una infraestructura, personal y equipamiento; y partir de ahí, cada sede verá la necesidad de acuerdo a la brecha y también la posibilidad de que pueda formar residentes porque si no lo tengo está demás, creo que la Comisión de Admisión es la que debe evaluar la posibilidad de adelantar el examen de admisión, si es posible se aprobará, así mismo CONAREME debe dar la posibilidad de que se abran nuevos Campos Clínicos de acuerdo a las necesidades y que se vea que los médicos residentes que culminan consigan trabajo y puedan tener la condición de contratado o la posibilidad de nombramientos y así también poder suplir toda esta brecha.

Dr. Emilio Lías: Saludo a la representante del MINSA que va a presidir el CONAREME, en el artículo 16 de la Ley N.º 30453 dice, (cita el artículo en mención), cuando se dio dos procesos en un año, fue por una emergencia, lo que generó problemas en algunas sedes docentes por la falta de capacidad, el año pasado hubo plazas no cubiertas, esto se tiene que pensar muy bien para no generar problemas, por otro lado, la cantidad de plazas vacantes, ¿el MINSA va financiar adecuadamente? creo que las intenciones son buenas, pero se tiene que respetar los tiempos, recuerden también que todas las instituciones prestadoras deben dar su opinión al respecto.

Dr. Edgar Benavente: Buenos días con todos, no podemos buscar lo perfecto, debemos resolver los problemas, en el caso de Puno tenemos la posibilidad de que se implementen otras residencias que son necesarias para Puno, podría abrirse la posibilidad para aquellas regiones que sustenten la necesidad de ampliación y pueda hacerse algo extraordinario para que puedan ingresar porque estamos perdiendo vacantes y residentes, no podemos esperar a que se haga mucho estudio y después no se cumpla con nada.

Dr. Fernando Cerna: El Cronograma está siendo presentado y aprobado por el Subcomité de Admisión, hemos escuchado la posición de la Ministra de Salud, tenemos en el chat el comentario de la representante de la ANMRP que manifiesta: También es importante mencionar, que los médicos SERUMISTAS no llegarían al examen si es antes de junio; y tendrían que esperar un año para volver a postular. Los médicos SERUMISTAS son una promoción ya bastante afectada en tiempos por el COVID.

Dr. Luis Podestá: Creo que hay algunos errores, en el mes de junio no hay residentes que salgan, este es un examen extraordinario, creo que no debe aprobarse esto y deberíamos tener una reunión presencial, porque hay varios puntos a considerar, la forma tiene que ser articulada, entiendo los tiempos, hay más de 150 médicos residentes que han renunciado de julio a diciembre, considero que esto debe ser tratado más ampliamente para ver cómo debe ser recortado esto, según la Ley que es inoperante porque lo único que ha hecho es poner trabas, este examen debería salir por excepcionalidad y se puede evaluar las fechas necesarias y tener en cuenta lo manifestado por las regiones, como presidente de ASPEFAM, veo la necesidad de hospitales que requieren especialistas, pido que este cronograma no sea aceptado y se convoque a una reunión para que se evalúe y viendo las plazas y sedes, esta situación extraordinaria no cabe para ESSALUD ni las Fuerzas Armadas salvo convoquen las plazas renunciantes, supongo que CONAREME debe saber cuántas plazas renunciantes existen hasta el momento.

Dr. Hugo Ortiz: Buenas tardes con todos, hasta el 2015 no formamos residentes, y a partir del proceso extraordinario de ese año, empezaron a llegar los residentes a los hospitales de nuestra región, ha sido una bendición porque muchos de nuestros residentes se han quedado a cubrir plazas en nuestros hospitales, necesitamos que se amplíen las plazas, debería considerarse ver un nuevo proceso sobre todo en regiones que es donde hay un déficit importante de residentes.

Dr. Fernando Cerna: Estamos frente a 2 mociones:

1. El cronograma presentado por la Subcomisión de Admisión.
2. No aprobar hoy este cronograma y citar a una reunión presencial frente al pedido de la Ministra.

Dra. Mariela Flores: Todos tenemos la misma idea que necesitamos especialistas a nivel nacional, veo que existen muchas deficiencias en la formación de los especialistas, en tal sentido, si es necesario poder agendar una reunión presencial para poder acelerar y dar la problemática para que este Concurso pueda darse en las fechas indicadas, y las plazas que no se han adjudicado puedan ser aprovechadas porque hay mucha necesidad a nivel nacional tenemos que responder a esto, propongo que no se apruebe este Cronograma de Actividades, queremos mejorar e innovar Debemos tener una reunión y no se apruebe este cronograma, queremos mejorar e innovar situaciones en los cuales podamos mejorar este sistema de admisión, no podemos seguir con lo mismo porque no nos ha dado resultado, ha habido renuncias por la infraestructura o logística que no son las adecuadas para que los residentes puedan formarse, tenemos que apuntar a mejorar estas sedes hospitalarias, necesitamos evaluar cuales son las deficiencias y en que podemos fortalecerlas, tenemos la ayuda de la ministra, propongamos situaciones que mejoren el sistema de admisión. Propongo que la reunión sea en dos días.

Dr. Fernando Cerna: Teniendo en cuenta la solicitud de la Señora Ministra, se propondría reunirnos en dos días con el Subcomité de Admisión en forma presencial, a fin de ver la posibilidad de acortar los plazos y actividades del citado Cronograma de Actividades.

Dr. Jesús Salinas: Saludo a todos, sabemos de las necesidades de las plazas de residentado y especialistas en el país, se debe coordinar entre las sedes y universidades y en una nueva reunión tener todos estos datos de una manera más coordinada.

Dra. Mariela Flores: Les pido que traigan documentación de la problemática que tengan cada una de sus sedes para poder darles trámite y solución a las mismas.

Dr. Segundo Aliaga: El año pasado nos reunimos con la anterior Ministra de Salud porque había la intención de utilizar un número de plazas que habían quedado desiertas e iban a perderse, supongo que el Concurso Nacional al cual se refiere la actual Ministra es a ese concurso, estaríamos en una posibilidad de hacer dos concursos de admisión, uno que sería extraordinario y luego el concurso regular; si hacemos el segundo concurso regular se podría realizar una ampliación de Campo Clínicos con las vacantes nuevas que van a existir y seguir adelante con el concurso extraordinario con las vacantes que quedaron desiertas y renunciando, priorizando las necesidades de cada región.

Dr. José Sabaduche: El Concurso ordinario no debería alterarse, esas plazas y esos campos clínicos están con su infraestructura necesaria, ese proceso debería seguir, si tenemos plazas que han quedado vacantes o han sido de renunciando, deberían considerarse para un concurso extraordinario no tiene por qué alterarse el concurso ordinario.

Dr. Fernando Cerna: Sería una reunión ampliada presencial-virtual para todos los representantes y subcomités y comisiones.

Dra. Mariela Flores: Es importante que estén todas las comisiones involucradas.

Dr. Fernando Cerna: Sería una reunión ampliada presencial – virtual, sometemos a votación la propuesta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 29 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 25

En contra: 00

Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de Universidad Nacional San Agustín, DIRESA La Libertad y DIRESA Lima Región.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N.º 001-2023-CONAREME-AG: No aprobar el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.

Acuerdo N.º 002-2023-CONAREME-AG: Aprobar reunión entre los integrantes del Consejo Nacional de Residentado Médico, los integrantes del Subcomité de Admisión, Comisiones de Acreditación y Autorización, para el día miércoles 11 de enero de 2023 a las 11:00 horas, a fin de abordar la posibilidad

de modificar la propuesta de Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.

III. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN QUE ELABORE EL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO POR ADQUISICIÓN PROGRESIVA DE COMPETENCIAS.

Dr. Fernando Cerna: El siguiente punto de agenda de esta Asamblea General es la conformación de la comisión que elabore el Programa de Residentado Médico por Adquisición Progresiva de Competencias. así lo determina el marco legal y ha sido un pedido de la Ministra de Salud.

Dr. Luis Podestá: Lo importante es saber cuál es la composición de los miembros, en el caso de los formadores de salud correría a cuenta de ASPEFAM, quedaría ver el representante del MINSA, CMP, ANMRP y otras instituciones como ESSALUD.

Ministra Rosa Gutiérrez: Solicitar la incorporación del director de la Escuela de Salud del MINSA representado por el Dr. Oscar Ugarte, por otro lado, vuelvo a solicitar que no haya excusas para una convocatoria extraordinaria para el residentado médico, dejar establecido que si o si se va a tener que trabajar en ese marco.

Dr. Fernando Cerna: La Comisión que elabore el Programa de Residentado Médico por Adquisición Progresiva de Competencias estaría siendo representado por un representante de MINSA, CMP, dos representantes de ASPEFAM (uno de universidades públicas y otro de universidades privadas), ESSALUD y ANMRP, una vez que se apruebe esta conformación de la comisión Pasaríamos a solicitar mediante oficio que designen las instituciones a sus representantes. Preguntaría si alguno de los miembros se opone a la conformación de esta comisión.

Dr. Victor Hugo Aburto: Faltaría un representante de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Dr. José Sabaduche: Debería el IML, tener un representante en esta comisión.

Dr. Fernando Cerna: Se considerará Dr. José Sabaduche, mencionar lo mismo por lo indicado en el chat por parte del Dr. Lias Cuervo que debería haber un representante de los Gobiernos Regionales.

Dr. Luis Podestá: Sin desmerecer nada, pero las competencias en un 70% de los formadores, pediría no hacer demasiado amplio esto, porque sería una comisión sin gobernabilidad, en este caso no puede ser tan grande una comisión que tenga que ver estos aspectos.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 29 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 25

En contra: 00

Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de Universidad Nacional San Agustín, DIRESA La Libertad y DIRESA Lima Región.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N.º 003-2023-CONAREME-AG: Aprobar la conformación de una Comisión Ad- Hoc que elabore el Programa de Residentado Médico por Adquisición Progresiva de Competencias, establecido en el artículo segundo del Decreto Supremo N.º 007-2017-SA, conformado por un representante del Ministerio de Salud - MINSA, un representante del Colegio Médico del Perú -CMP, dos representantes de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM (un representante de una universidad públicas y otro representante de una universidad privada), un representante de ESSALUD, un representante de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, un representante del Instituto de Medicina Legal y un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú – ANMRP.

Acuerdo N.º 004-2023-CONAREME-AG: Aprobar que la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, proceda a elaborar y remitir los correspondientes Oficios a las citadas entidades e instituciones para que designen a sus representantes ante la Comisión Ad-Hoc para que elabore el Programa de Residentado Médico por Adquisición Progresiva de Competencias.

IV. CONTRATOS LABORALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONAREME.

Dr. Fernando Cerna: El siguiente punto refiere a los contratos laborales del personal administrativo de CONAREME, los contratos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 del personal administrativo del CONAREME concluyó el 31 de diciembre del 2022, por las situaciones políticas que se ha venido dando en el país no hubo oportunidad de citar a una Asamblea General, en ese sentido desde el día 02 de enero del presente año el personal viene trabajando sin contrato, sería que esta Asamblea apruebe que se delegue en su persona como presidente de CONAREME, poder estudiar la situación laboral del personal administrativo para que pueda ver el contrato que les corresponde, esa sería la propuesta.

Dra. Mariela Flores: Deberíamos asesorarnos con la parte legal y convocar una reunión para evaluar esta situación. Quiero presentarles al Dr. Oscar Ugarte, él va a participar como parte de esta comisión y de las reuniones que vamos a tener.

Dr. Luis Podestá: En relación con los contratos, una de las situaciones que se ve es que la Asamblea no tiene conocimiento de cuanto personal trabaja en CONAREME y cuanto se les paga, deberíamos conocer los nombres y cuáles son sus remuneraciones. Estoy de acuerdo que se evalúe.

Dr. Fernando Cerna: Este punto de los contratos del personal del CONAREME queda pendiente en manos de la presidenta del CONAREME y sea presentado en la siguiente Asamblea General que se convoque, ese sería la propuesta Dra. Mariela Flores.

Dr. Víctor Aburto: Respetemos quienes deben pertenecer o participar de CONAREME, debemos dejar claro quiénes son los que van a estar en las reuniones y porque tiempo, lo del Dr. Oscar Ugarte no lo acabo de entender si va a participar en la Comisión de Titulación por Competencias o es que va a participar en todas las reuniones de CONAREME, debemos precisarlo.

Dra. Mariela Flores: El Dr. Oscar Ugarte será el representante de todas las instituciones de salud pública en el país, él nos acompañará en todas las reuniones.

Dra. Teresa Trujillo: ¿El Dr. Oscar Ugarte tendrá voz y voto o solo en la Comisión de Titulación de competencias?

Dra. Mariela Flores: Se evaluará según el Reglamento de CONAREME.

Dr. José Sabaduche: La Ley del SINAREME es clara en lo que es la conformación de CONAREME, puede participar como invitado, pero sin voto, es lo que indica la Ley, no podemos cambiar las leyes en cada momento, debemos respetar la institucionalidad.

Dra. Mariela Flores: Les presento al Viceministro de Prestaciones de Salud del Ministerio de Salud - MINSA, el Dr. Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.

Dr. Henry Rebaza: Saludo a todos los representantes de todas las instituciones, uno de los problemas más serios que tiene nuestro país es la falta de especialistas, las distintas gestiones ministeriales que han pasado poco esfuerzo han hecho para poder superar esta falta de especialistas en el país, tenemos 173 hospitales de nivel II-1 que no pueden funcionar por falta de especialistas, por lo tanto apelamos al sentido de impulsar y planificar como salimos de esta crisis, entenderán que nos lleva a tener nuevos mecanismos a saldar esa brecha histórica que nos impide atender con calidad en el país, hago un llamado a las instituciones para poder llevar a cabo no solo el concurso al residentado medico si no también la evaluación de Titulación por Competencias. Gracias.

Dr. Fernando Cerna: Quedaría este penúltimo punto de la agenda que se haría una revisión de los contratos del personal de CONAREME y se presentaría en el próximo Consejo Nacional.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 29 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 25
En contra: 00
Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de Universidad Nacional San Agustín, DIRESA La Libertad y DIRESA Lima Región.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N.º 005-2023-CONAREME-AG: Aprobar la revisión de los contratos laborales del personal administrativo del CONAREME, así como la condición legal de los trabajadores de CONAREME, en una próxima Asamblea General del CONAREME, que se convoque.

Dr. Victor Aburto: En que calidad estaría presente el Dr. Oscar Ugarte en todas las reuniones, legalmente no se puede.

Dra. Mariela Flores: Queremos viabilizar la problemática, estaría de acuerdo con lo que está reglamentado, participaría solo como un asesor.

Dr. Fernando Cerna: De acuerdo como lo ha indicado el Dr. Sabaduche, la participación del Dr. Oscar Ugarte en su condición de invitado puede estar presente en todas las reuniones que usted considere necesarias.

V. DISPENSA DE ACTA.

Dr. Fernando Cerna: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 29 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 25

En contra: 00

Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna Iparraguirre, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de Universidad Nacional San Agustín, DIRESA La Libertad y DIRESA Lima Región.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N.º 006-2023-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dra. Mariela Flores: Agradezco la participación de todos ustedes, espero que la próxima reunión también participen la mayor cantidad de personas, muchas gracias.

Dr. Fernando Cerna: Muchas gracias presidenta y muchas gracias con todos. Buenas tardes.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 12:48 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

**ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL
DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023**

Nº	DESCRIPCIÓN	Fecha: día, mes
ACTIVIDADES PREPARATORIAS	Asamblea CONAREME	
	El CONAREME, aprueba el correspondiente Cronograma de Actividades Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.	09 de enero de 2023
	El CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.	16 de enero de 2023
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Fecha: día, mes
	CONAREME cursa comunicación a las Universidades con relación a su participación en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, que incluya participación como Sede del Examen Escrito, Sede de la Adjudicación del Proceso Electrónico y Sede de la Adjudicación Complementaria	10 de enero de 2023 Recepción de respuestas hasta el día 24 de enero de 2023
	CONAREME cursa comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, a fin de que establezcan los requisitos e impedimentos que tienen su personal médico cirujano para postular en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 a vacantes cautivas, de destaque, así como a vacantes libres de haber renunciado estos a la plaza de nombrados o contratados a plazo indeterminado; y, comuniquen al CONAREME, los COREREMES y al Comité Directivo del CONAREME, de corresponder.	10 de enero de 2023
	Los COREREMES y el Comité Directivo cursan comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a las instituciones universitarias formadoras a fin de que inicien acciones de coordinación para la propuesta de oferta de vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.	12 de enero de 2023
	Las Instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, presentan ante el CONAREME, los COREREMES y el Comité Directivo, los requisitos e impedimentos que tienen su personal médico cirujano para postular a vacantes cautivas, de destaque; así como a vacantes libres, de haber renunciado a la plaza de nombramiento o de contrato indeterminado, para el Concurso Nacional de Admisión 2023 a nivel de las regiones y de Lima Metropolitana.	Hasta el 24 de enero de 2023
	Reuniones de coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias a nivel de las Sedes Docentes en Lima Metropolitana y a nivel de las sedes docentes en Regiones. En CONAREME, vía ZOOM.	Desde el 30 de enero hasta el 27 de febrero de 2023
	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes, por el COREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.	Hasta el 06 de marzo de 2023
	Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME, estableciéndose en anexo las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana.	Hasta el 07 de marzo de 2023

ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN			
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2023 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual) y la conformación del Jurado de Admisión.	09 de marzo de 2023	
2	Convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023 por CONAREME (publicación en Diario de circulación nacional).	12 de marzo de 2023	
3	Instalación del Jurado de Admisión Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023, (modalidad virtual). Instalación de los Equipos de Trabajo establecidos por las Instituciones Formadoras Universitarias.	13 de marzo de 2023	
4	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias, participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023. Integrantes: 4 miembros de la dirección, unidad o sección de posgrado de la universidad; un representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME; y los veedores: MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, SANIDADES FF.AA. y PNP, CMP y ANMRP a ser acreditados por su institución.	14 de marzo de 2023	
5	Fecha de inicio para realizar el Depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, para el concepto de registro documentario e inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2023, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME o de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	23 de marzo de 2023	
6	Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para los médicos cirujanos postulantes a las Universidades y en el Proceso Electrónico se les genera una CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO al ingresar al SIGESIN.	25 de marzo de 2023	
7	Último día para realizar el pago: Para inscribirse en el Proceso Electrónico (Incluye CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) y para el Proceso ante las Universidades. (Incluye CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO)	Hasta del 17 de mayo a las 18:00 p.m.	
8	Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano, ha registrado sus datos en SIGESIN de CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la Universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residencia Médico 2023.	Desde el 25 de marzo hasta el 17 de mayo de 2023	
9	- Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN, se cierra automáticamente en la hora fijada, (se requieren mínimo 25 minutos). - Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades. Una vez que la Universidad, cierra su proceso de inscripción En la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.	18 de mayo de 2023 Hasta las 11:59.00 p.m.	
10	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de Servicios de salud que presenta la vacante, la relación de postulantes inscritos en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023, para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.	22 de mayo de 2023	

11	Las instituciones prestadoras de servicios de salud que presentan las vacantes remiten el resultado de la revisión al Jurado de Admisión.	24 de mayo de 2023 Hasta las 16:00 pm	
12	Verificación de documentos presentados por los postulantes en el proceso ante las Universidades y al Proceso Electrónico y su remisión a los postulantes del resultado de la verificación.	19 al 23 de mayo de 2023	
13	Levantamiento de la verificación de documentos por los postulantes en el proceso ante las Universidades y al Proceso Electrónico. Finalizado este envío se genera una CONSTANCIA DE INSCRIPCION.	24 al 25 de mayo de 2023	
14	INICIO DE LA EVALUACION CURRICULAR	26 de mayo al 04 de junio de 2023	
15	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, según el Proceso de Postulación (web o panel).	05 de junio de 2023	
16	Presentación de reclamos ante el Jurado de Admisión en el Proceso Electrónico y ante los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, por vía virtual.	06 al 07 de junio de 2023	
17	Respuesta del Jurado de Admisión y de los Equipos de Trabajo de los reclamos.	08 al 09 de junio de 2023	
18	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico, del listado final de postulantes por parte de los Equipos de trabajo.	12 de junio de 2023	
19	Aprobación y Publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito, por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME.	13 de junio de 2023	
20	Publicación de lista final de postulantes aptos por los Equipos de trabajo en el Proceso ante la universidad (web o panel).	13 de junio de 2023	
21	Examen de Admisión al Residentado Médico 2023.	18 de junio de 2023	
22	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Grupos de trabajo en las sedes del examen escrito. Envío vía al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados por medio electrónico. Proceso de Calificación de la prueba escrita y de la evaluación curricular.	19 de junio de 2023	
23	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular.	Hasta el 19 de junio de 2023	
24	Adjudicación de vacantes ante las Universidades, por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por los Equipos de Trabajo; y, envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.	20 y 21 de junio de 2023	
25	Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME, por modalidad, especialidades y subespecialidades en tiempo real con software de CONAREME, por el Jurado de Admisión.	22 de junio de 2023	
26	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación.	23 de junio de 2023	
27	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Entidades Privados.	23 de junio de 2023	

28	Matrícula de los que adjudicaron vacante en las universidades.	Desde el 20 de junio	
29	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Jurado de Admisión (Proceso Electrónico) o ante el Equipo de Trabajo (Proceso ante las Universidades) .	20 de junio hasta las 6:00 p.m.	
30	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de: 1.- Vacantes no ocupadas. 2.- Vacantes por renuncia. 3.- Postulantes aptos para Adjudicación Complementaria.	21 de junio de 2023	
31	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.	22 de junio	
32	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional: Lugar; fecha y hora.	22 de junio	
33	Adjudicación Complementaria Nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciaciones), a cargo del Jurado de Admisión.	26 de junio	
34	Aprobación de la relación de ingresantes de la Adjudicación Complementaria Nacional por el Jurado de Admisión.	26 de junio	
35	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipos de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión en las Universidades.	Hasta 28 de junio	
36	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME	29 de junio	
37	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2023 en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y Cierre del Proceso de Admisión 2023.	29 de junio	
38	Matrícula en las Universidades. **	Desde el 20 de junio al 01 de julio.	
39	Inicio del Residentado Médico 2023	01 de julio de 2023	Sábado
No pueden presentarse a las sedes docentes los no matriculados			
40	Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023. A cargo del Jurado de Admisión y Comité Directivo.	21 de julio de 2023	Viernes